

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074 -2023-MDLV

La Victoria, 06 FEB 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

VISTO:

El Informe N° 021-2023-GAP/UP-MDLV, el Informe N° 057-2023-MDLV/UP, el Informe N° 068-2023-MDLV/OA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, "Ley de reforma Constitucional, precisa que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, los trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Victoria, son usuarios del Seguro de Salud-ESSALUD;

Que, a efectos de viabilizar los tramites de prestaciones económicas de ESSALUD a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, es necesario designar a los funcionarios y servidores facultados para realizar las gestiones respectivas;

Que, mediante Informe N° 021-2023-GAP/UP-MDLV, de fecha 25 de enero del 2023, la Asistente Social de Recursos Humanos informa que al haber acudido a la Oficina de acreditaciones EsSalud a dejar expedientes para reembolsos por EsSalud, se le solicitó la actualización del Registro de Firmas de representantes autorizados de la Municipalidad de La Victoria ante EsSalud, debiendo estar firmado por el Sr. Alcalde, por lo que remite el Formato N° 07 con los datos de actualización y solicita se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, con Informe N° 057-2023-MDLV/UP, de fecha 25 de enero del 2023, la Jefa de Recursos Humanos, remite a la Oficina de Administración, a fin de solicitar se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, mediante Informe N° 068-2023-MDLV/OA, de fecha 27 de enero del 2022, la Oficina de Administración remite al Alcalde, solicitando la actualización de la R.A.N° 126-2020-MDLV/A.

Que, mediante proveído el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de proyectar resolución.

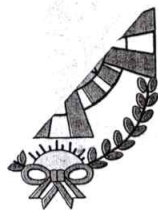
Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente que suscribe la presente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR a los funcionarios y servidores autorizados para realizar trámites de Prestaciones Económicas ante ESSALUD, los cuales se indican a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo



- ABG. SARA CECILIA VILLEGAS SERNAQUE, identificada con DNI N° 40860465 – Jefa de Recursos Humanos.
- Lic. RR.PP. GLADYS TERESA ARAUJO PUICAN, identificada con DNI N° 16456570- Asistente Social.

ARTICULO SEGUNDO. – La Gerencia de Administración se encargará de comunicar a ESSALUD la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR al administrado con la presente resolución para los fines pertinentes.

POR LO TANTO

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
on base
Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE